Ayuntamiento de Casas de Millán

Mario Cerro Fernández (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/02/2022
HASH: 6f75e5d072a1bbe16d3cb7ec58a443af

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Bar de la Casa de Cultura, conforme a los siguientes datos:

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato el **arrendamiento del Bar de la Casa de Cultura, durante el periodo de 4 años.**

CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN: Se fija un único criterio que es el precio, ascendiendo éste a **400,00 € al mes**, **impuestos no incluidos.** La adjudicación se realizará a aquel proponente que, reuniendo las condiciones establecidas en el presente Pliego y cubriendo el tipo, presente la oferta económica más ventajosa, es decir, el precio más alto.

El pago del precio de adjudicación se abonará en la cuenta del Ayuntamiento en los cinco primeros días de cada mes.

GARANTÍAS: Se dispensa de la constitución de fianza provisional. La definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de adjudicación del arrendamiento de un año, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los licitadores solamente podrán presentar una única proposición en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, **hasta el 16 de Febrero de 2022**. A la proposición económica se acompañará la siguiente documentación establecida en el Pliego:

a) Fotocopia compulsada del DNI

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y NIF cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante autoridad administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del TRLCSP.

e) Certificados de hallarse al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Casas de Millán; en este último caso, además del certificado expedido por el Ayuntamiento, se deberá presentar el Certificado expedido por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Cáceres (C/ Álvaro López Nuñez, s/n.).

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, el jueves, día 17 de Febrero de 2022, a las 12,30 horas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: El Pliego de Cláusulas, el modelo de Proposición y cualquier otra aclaración se facilitará en el Ayuntamiento.

Casas de Millán, a 1 de Febrero de 2022.

EL ALCALDE.

MARIO CERRO FERNÁNDEZ.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: CGPZHS7KAATSK3WJ9Q393FNY5 | Verificación: https://casasdemillan.sedelectronica.es/